

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **071** PERÍODO LEGISLATIVO **2006**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 192/06 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 076/06 (S/PRESUPUESTO GENERAL).

Entró en la Sesión 08/06/2006

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIAL

461

17.05.06

HORA: 11:50

FIRMA: *[Firma]*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

13/05/06

MESA/DE ENTRADA

Nº 071 Hs. 11:40 FIRMA...

NOTA Nº 192
GOB

USHUAIA, 16 MAYO 2006

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución Nº 76/06 de la Legislatura Provincial, Nota Nº 154/06, emitida por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, con su correspondiente documental, e Informe S.L. y T. Nº 1155/06, en un total de treinta y nueve (39) fojas.

Sin otro particular, saludo a la señora Vicepresidenta 1º con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

[Firma]
HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

A LA SRA. VICEPRESIDENTE 1º
A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Angélica GUZMAN

S _____ / _____ D.-

Para ser agregado a sesión

[Firma]
Leg. Angélica GUZMAN
Vicepresidenta 1º A/C Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA



USHUAIA, 15 MAY 2006

SEÑOR GOBERNADOR

S _____ / _____ D.-

Me dirijo a Ud., a fin de remitir documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica en contestación a lo solicitado mediante Resolución N° 76/06 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 27 de Abril de 2006, consistente en: Nota N° 154 de fecha 12 de mayo del corriente año remitida por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, con su correspondiente documental en un total de treinta y ocho (38) fs..

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 1155 /06.


Juan José LARROUYET
Subsecretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y FINANZAS



NOTA N° 154 /06
Letra: M.E.H. y F.

USHUAIA, 12 MAY 2006

Sr. SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO:

En relación a lo solicitado mediante Nota N° 91/06- Letra D.G.A.J., referente a la información requerida por la Legislatura Provincial a través de la Resolución N° 76/06, adjunto remito la documentación que seguidamente se detalla:

- Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Provincial.
- Detalle de las obras aprobadas con sus respectivas fuentes de financiamiento, incluidas en el Proyecto enviado a la Legislatura Provincial para el Año 2006.
- Detalle de las obras aprobadas con sus respectivas fuentes de financiamiento aprobadas por Ley Provincial 661 para el Año 2005.
- Detalle de la deuda provincial, consolidada y argumentos que fundamentan la inclusión del artículo 21° en el proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio 2006.
- Nota N° 01/06- Letra DGEF en la que se informa acerca de aspectos vinculados a la Ley Provincial 487- Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.
- Nota N° 26/06- Letra D.G.P. que informa sobre el Sistema Presupuestario en relación a la Ley Provincial 495.
- Nota N° 64/06- Letra CONTADURÍA GENERAL, en la que se efectúa una evaluación del Sistema Contable.

DGDMEHyF

RAUL HORACIO BERRONE
Ministro de Economía, Hacienda
y Finanzas

113045

SECRETARIA	
12 MAYO 2006	
SALIDA:	15 MAY 2006



Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Provincial

	Administración Central	Organismos Descentralizados	Total AC + OD
I. INGRESOS CORRIENTES	991.151.326	94.773.912	1.085.925.238
-- Tributarios	673.167.263	26.981.302	700.148.565
---- De Origen Provincial	203.204.358	206.000	203.410.358
----- Ingresos Brutos	145.533.570		145.533.570
----- Inmobiliario Rural (1)	650.000		650.000
----- Sellos	14.760.368		14.760.368
----- Otros recursos tributarios	42.260.420	206.000	42.466.420
----- Fondo Social de Reactivación Productiva	20.586.884		20.586.884
----- Fondo Obra "Puerto Caleta La Misión"	21.673.536		21.673.536
----- Ley Territorial N 326 - Bomberos Voluntarios		206.000	206.000
---- De Origen Nacional	469.962.905	26.775.302	496.738.207
----- Distribución Secundaria Ley 23548 y modif.	353.382.031		353.382.031
----- Ley 24049 Servicios Educativos	13.455.000		13.455.000
----- Ley 24049 PO.SO.CO.	200.001		200.001
----- Ley 24049 PRO.SO.NU.	99.999		99.999
----- Impuesto a los Activos Ley 23906 Fondo Educativo	7.477		7.477
----- Impuesto a las Ganancias Obras Infr.Bas.Soc.	4.609.553		4.609.553
----- Impuesto a las Ganancias Excedente Con. Bonaerense	37.505.132		37.505.132
----- Impuesto a las Ganancias Ley 24.699	6.175.500		6.175.500
----- Impuesto a los Bienes Personales No Incluido al proc económico o/afec	13.643.237		13.643.237
----- Fondo Compensador Desequilibrios Fiscales	36.000.098		36.000.098
----- Reg. Simplificado p/ Pequeños Contribuyentes	3.180.382		3.180.382
----- Imp. Combustibles Líquidos Obras de Infraestructura	1.704.495		1.704.495
----- Imp. Combustibles Líquidos Vialidad Provincial		4.200.000	4.200.000
----- Imp. Combustibles Líquidos F.E.D.E.I.		1.432.232	1.432.232
----- Imp. Combustibles Líquidos FO.NA.VI		15.375.301	15.375.301
----- Consumo de Energía Eléctrica Ley N° 24.065 - Compensación de Tarifas		3.300.000	3.300.000
----- Consumo de Energía Eléctrica Ley N° 24.065 - FEDEI		2.467.769	2.467.769
-- No tributarios excepto (a) y (b)	286.702.405	2.101.101	288.803.506
---- Recursos No Tributarios	262.447.775	2.101.101	264.548.876
---- Regalías Hidrocarburíferas	199.219.813		199.219.813
-- Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública (a)	6.710.269	23.253.607	29.963.876
---- Actividades de Ventas de bienes y Prestación de servicios	13.420.537	23.253.607	36.674.144
-- Ingresos de Operación (sin movimiento)		42.437.902	42.437.902
---- Actividades de Prod. de Empresas Públicas		42.437.902	42.437.902
-- Rentas de la Propiedad (b)	106.251		106.251
---- Recursos No Tribut.provenientes de Intereses Cobrados	106.251		106.251
-- Transferencias Corrientes (de Org.no Cons.Pres.)	24.465.139		24.465.139
---- Aportes No Reinteg.p/financ. Erogaciones Corrientes	32.894.394		32.894.394
---- ATN p/financ. Erogaciones Corrientes	8.000.000		8.000.000
---- Otras (Recupero Fondo Fiduciario Banco Provincia)	17.942		17.942
II. GASTOS CORRIENTES	1.016.285.989	87.098.026	1.103.384.015
-- Gastos de Consumo (excepto bien de capital)	663.986.827	84.695.421	748.682.248
---- Personal	537.143.464	52.444.203	589.587.667



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.



Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Provincial

	Administración Central	Organismos Descentralizados	Total AC + OD
---- Bienes de consumo	47.988.371	13.947.227	61.935.598
---- Servicios no Personales	78.854.992	18.303.991	97.158.983
-- Rentas de la Propiedad	11.237.184	394.655	11.631.839
---- Intereses y Gastos de la Deuda	11.237.184	394.655	11.631.839
-- Transferencias Corrientes	341.061.978	2.007.950	343.069.928
---- Al Sector Privado	107.170.402	1.747.950	108.918.352
----- Jubilaciones y Pensiones	7.045.046		7.045.046
----- Becas	3.130.000		3.130.000
----- Ayudas Sociales a Personas (Incluye Programas de Empleo)	61.387.356		61.387.356
----- Enseñanza Privada	29.410.000		29.410.000
----- Otros	6.198.000	1.747.950	7.945.950
---- Al Sector Público	233.891.576	260.000	234.151.576
----- Coparticipación a Municipios	229.907.976		229.907.976
----- Otros	3.983.600	260.000	4.243.600
III. RESULTADO ECONÓMICO	-25.134.663	7.675.886	-17.458.777
IV . INGRESOS DE CAPITAL	10.703.790	170.690.402	181.394.192
-- Recursos Propios de Capital	8.000.000	1.000.000	9.000.000
---- Venta de Activo Fijo	8.000.000	1.000.000	9.000.000
-- Transferencias de Capital	2.500.000	139.694.232	142.194.232
---- Aportes No Reinteg.p/financiar Erog.de Capital	2.500.000	5.000.000	7.500.000
---- ATN p/finan. Erogaciones de Capital		120.674.232	120.674.232
---- Otras transferencias de Capital (Prog Des. Muni II Bif 3860)		14.020.000	14.020.000
-- Disminución de la Inversión Financiera	203.790	29.996.170	30.199.960
---- Venta de Títulos y Valores	203.790		203.790
---- Recupero de Préstamos		29.996.170	29.996.170
V . GASTOS DE CAPITAL	97.322.663	232.858.195	330.180.858
-- Inversión Real Directa	92.148.535	232.858.195	325.006.730
---- Bienes Preexistentes	750.000	2.400.000	3.150.000
---- Construcciones	54.536.043	204.531.685	259.067.728
---- Maquinaria y equipo	33.164.703	25.761.760	58.926.463
---- Equipo de seguridad	840.000	65.000	905.000
---- Otros	2.857.789	99.750	2.957.539
-- Transferencias de Capital	5.174.128		5.174.128
---- Al Sector Privado	797.000		797.000
---- Al Sector Público	4.377.128		4.377.128
----- Subsidios a Municipios	4.077.128		4.077.128
----- Otros	300.000		300.000
VI. INGRESOS TOTALES	1.001.855.116	265.464.314	1.267.319.430
VII. GASTOS TOTALES	1.113.608.652	319.956.221	1.433.564.873
VIII. RESULTADO FINANCIERO PREVIO	-111.753.536	-54.491.907	-166.245.442
IX . CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	629.827	2.209.856	2.839.683
-- Con Recursos de Administración Central		2.209.856	2.209.856
-- Con Recursos de Organismos Descentralizados	629.827		629.827
X . GASTOS FIGURATIVOS	2.209.856	629.827	2.839.683



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Provincial

	Administración Central	Organismos Descentralizados	Total AC + OD
-- Afect. Rec. de Adm. Central a Org. Descentralizados	2.209.856		2.209.856
-- Afect. Rec. de Org. Descentralizados a Adm. Central		629.827	629.827
XI. RESULTADO FINANCIERO	-113.333.565	-52.911.878	-166.245.442
XII. FUENTES FINANCIERAS	2.193.028	67.142.105	69.335.133
-- Disminución de la Inversión Financiera		10.845.000	10.845.000
---- Disminución de Otros Activos Financieros		10.845.000	10.845.000
-- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos		56.297.105	56.297.105
---- Aportes Reintegrables		35.399.500	35.399.500
---- Colocación y reconversión de deuda de corto y largo plazo		20.897.605	20.897.605
-- Incremento del Patrimonio (sin movimiento)	2.193.028		2.193.028
XIII. APLICACIONES FINANCIERAS	115.018.751	14.230.227	129.248.978
-- Inversión Financiera	20.833.019	10.414.282	31.247.301
---- Incremento de Otros Activos Financieros	20.833.019	10.414.282	31.247.301
-- Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	94.185.732	3.815.945	98.001.677
---- Amortización de la Deuda Original	94.185.732	3.815.945	98.001.677
XIV. FINANCIAMIENTO NETO	-112.825.723	52.911.878	-59.913.845
XV. RESULTADO FINANCIERO DEFINITIVO	-226.159.288	0	-226.159.288



Fuentes Financieras

Articulo	Concepto	Importe	Saldo
RESULTADO DEL ESQUEMA REQUERIDO			-226.159.288,00
Fuentes Financieras Presentadas			
	22 Prestamo BTF	16.000.000,00	-210.159.288,00
	16 Programa de Asistencia Financiera	52.000.000,00	-158.159.288,00
	20 Letras de Tesorería	20.000.000,00	-138.159.288,00
	21 Bono de consolidación de deuda	138.000.000,00	-159.288,00
RESULTADO DESPUES DEL FINANCIAMIENTO			-159.288,00
Mayor gasto producto de las modificaciones solicitadas			
	24 Incremento de Coparticipación a Municipios	7.724.507,00	
	24 Incremento Adicional Tolhuin	166.281,00	
	36 Incremento Coparticipación por Deudas empresas hidr	19.485.000,00	
	Total	27.375.788,00	
Disminución del gasto de capital requerido		-27.216.500,00	

Aclaraciones

- 17 Al haberse aprobado por Ley la prorroga al "Fondo Social de Reactivación Productiva" no se registran variaciones ni en recursos ni en gastos



ADMINISTRACION CENTRAL
DISTRIBUCION DE RECURSOS COPARTICIPABLES A LAS MUNICIPALIDADES
 (en pesos)

CONCEPTO	DISTRIBUCION PRIMARIA				DISTRIBUCION SECUNDARIA							
	Total de Recursos	Deducción de Gastos Operativos	Total de Recursos Netos	% Mesa a distribuir	Municipalidad de Ushuaia		Municipalidad de Río Grand		Comuna de Tolhuin		Adicional Tolhuin	
					Coef.	Importe	Coef.	Importe	Coef.	Importe	Coef.	Importe
Ingresos Tributarios	160.943.938	7.410.825	153.533.113	45	0,420	29.017.758	0,580	40.072.143				
Gastos operativos Dir. Rentas y Dir. Catastro												
Regalías Hidrocarbúricas	199.219.813	5.524.506	193.695.307	20	0,463	17.936.185	0,537	20.802.876				
Gastos operativos Dir. Hidrocarburos												
Distribución secundaria - Ley 23548 y modif.	394.067.545		394.067.545	25	0,500	49.258.443	0,500	49.258.443				
Retenciones a la coparticipación												
Subtotal	754.231.297	12.935.331	741.295.965			96.212.387		110.133.462	0,0055	4.077.128	0,0055	4.077.128
Totales	754.231.297	25.870.663	741.295.965			96.212.387		110.133.462				4.077.128

RAUL HORACIO BERRONE
 Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales son y serán argentinos"

**DETALLE DE LAS OBRAS APROBADAS CON SUS
RESPECTIVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO ENVIADO A LA CÁMARA LEGISLATIVA
AÑO 2006**





ADMINISTRACION PROVINCIAL
PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS - PLAN DE INVERSIONES 2006
(en pesos)

Proyectos de Obra	Finalidad y Función	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución/año	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación propia	Breve descripción
					2006	2007		
PODER JUDICIAL								
CABLEADO EDIFICIO CONGRESO NACIONAL	1.2	USHUAIA		330.000	330.000		1.1	
SISTEMA DE ALARMA EDIFICIO CONGRESO NACIONAL	1.2	USHUAIA		33.000	33.000		1.1	
PAVIMENTO EDIFICIO CONGRESO NACIONAL	1.2	USHUAIA		165.000	165.000		1.1	
RAMPA Y MURO PERIMETRAL D.J.S. (EXPT. 11451)	1.2	USHUAIA		143.000	143.000		1.1	
DESAGÜE PATIO INTERNO D.J.S. (EXPT. 11451)	1.2	USHUAIA		6.600	6.600		1.1	
AMPLIACIÓN DESPACHO JUECES FUERO CIVIL (EXPT. 11845)	1.2	USHUAIA		16.500	16.500		1.1	
ARCHIVO ELEMENTOS SECUSTRADOS (EXPT. 7407)	1.2	USHUAIA		228.800	228.800		1.1	
AMPLIACIÓN EDIFICIO CONGRESO NACIONAL	1.2	USHUAIA		154.000	154.000		1.1	
REFACCIÓN EDIFICIOS QUE CEDE EL PODER EJECUTIVO	1.2	USHUAIA		594.000	594.000		1.1	
AMPLIACIÓN CÁMARA DE APELACIONES D.J.N.	1.2	USHUAIA		330.000	330.000		1.1	
ADECUACIÓN SEDE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	1.2	USHUAIA		55.000	55.000		1.1	
PINTURA EDIFICIOS VARIOS	1.2	USHUAIA		33.000	33.000		1.1	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS VARIOS	1.2	USHUAIA		22.000	22.000		1.1	
TOTAL GENERAL				2.110.900	2.110.900			

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

(Dirección de Arquitectura e Ingeniería)

REFAC. PABELLON BIM. (CONV.)	3.7	RIO GRANDE		1.450.000	1.450.000		1.1	
ESCAL. EMERG. OFIC. 60 VIV.	3.7	USHUAIA		50.000	50.000		1.1	
ESTAC. MINIBUSES AEROESTAC.	3.7	USHUAIA		90.000	90.000		1.1	
REFACCIÓN. ED. PUB. USHUAIA	3.7	USHUAIA		3.800.000	3.800.000		1.1	
REFACCIÓN. ED. PUB. R.G. Y TOLHUJIN	3.7	RG Y TOLHUJIN		2.800.000	2.800.000		1.1	
RESIDENCIA POLICIAL TOLHUJIN	3.7	TOLHUJIN		200.000	200.000		1.1	
RED GAS TOLHUJIN	3.7	TOLHUJIN		800.000	800.000		1.1	
CONV. GOB.-MUNICIPALIDAD USH.	3.7	USHUAIA		4.000.000	4.000.000		1.1	
PRESIDIO TOLHUJIN	3.7	USHUAIA		5.000.000	5.000.000		1.1	
PUESTO POLICIAL RUTA 3	3.7	USHUAIA		400.000	400.000		1.1	
AMP. SEC. HAC. CASA GOB.	3.7	USHUAIA		100.000	100.000		1.1	
COL. PROV. R. A. TREJO NOEL TOLHUJIN	3.7	RIO GRANDE		2.013.684	151.665		1.1	
NUOVO ED. CTRO DE SALUD Nº1 USH.	3.7	USHUAIA		644.290	83.493		1.1	
EST. ELEVADORA TOLHUJIN	3.7	TOLHUJIN		220.192	32.749		1.1	
DEPOSITO DIRECCION DE AERONAUTICA	3.7	USHUAIA		155.766	106.387		1.1	
REMOD. Y AMP. CTRO POLIVALENTE R.G.	3.7	RIO GRANDE		1.314.130	194.778		1.1	
NUOVO ED. CAAD RIO GRANDE	3.7	RIO GRANDE		1.539.083	1.185.340		1.1	
EPEM Nº 4 R.G.	3.7	RIO GRANDE		2.579.286	2.579.286		1.1	
AMP. Y REF. ED. RENTAS RIO GRANDE	3.7	RIO GRANDE		563.430	130.858		1.1	
AMP. JIN. DE INFANTES ZHIOSHI TOLHUJIN	3.7	TOLHUJIN		108.250	108.250		1.1	
NUOVO HOSPITAL RIO GRANDE	3.7	RIO GRANDE		6.600.480	2.305.948		1.1	
ESC. DE GASTRONOMIA EX-YAGANES	3.7	RIO GRANDE		4.435.324	2.435.324		1.1	
NUOVO ED. HIDROCARBUROS	3.7	RIO GRANDE		1.500.000	1.500.000		1.1	
Sub Total				40.363.915	29.068.755			4.510.451



ADMINISTRACION PROVINCIAL
PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS - PLAN DE INVERSIONES 2006
(en pesos)

Proyectos de Obra	Finalidad y Función	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación a gestionar	Breve descripción
					2006	2007		
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL								
LIC. PÚBLICA NAC. Bº CABO PEÑA	3.7	RIO GRANDE		5.774.613	4.619.690	1.154.923		1.3
LIC. PÚBLICA NAC. Bº KAUPEN	3.7	USHUAIA		5.359.483	4.287.586	1.071.897		1.3
REDETERMINACIÓN PRECIOS 20% OBRAS Bº CABO PEÑA	3.7	RIO GRANDE		1.154.923	461.969	692.954		1.3
REDETERMINACIÓN PRECIOS 20% OBRAS Bº KAUPEN	3.7	USHUAIA		1.071.897	428.759	643.138		1.3
REDETERMINACIÓN PRECIOS OBRAS Bº RECONQUISTA R.G.	3.7	RIO GRANDE		101.830	101.830			1.3
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO OBRA MEJORAMIENTO DEL Bº TEXTIL	3.7	RIO GRANDE		129.595	39.467		1.1	
REDETER. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO OBRA MEJ. Bº TEXTIL	3.7	RIO GRANDE		5.921	5.921		1.1	
CUARTEL BOMBERO VOLUNTARIOS CHACRA II	3.7	RIO GRANDE		550.314	353.134		1.1	
REDETER EQUIPAM. CUARTEL BOMBEROS VOLUNTARIOS CHACRA II	3.7	RIO GRANDE		52.970	52.970		1.1	
SEDE ARA GRAL. BELGRANO	3.7	RIO GRANDE		168.822	135.057		1.1	
REDETER PREVISTA SEDE ARA GRAL. BELGRANO	3.7	RIO GRANDE		20.259	20.259		1.1	
READECUACIÓN SERV. GAS Bº LA CANTERA Y S. V. PAUL	3.7	USHUAIA		47.000	37.600		1.1	
REDETERM. PREV. READEC. SERV. GAS Bº LA CANTERA Y S. V. PAUL	3.7	USHUAIA		89.332	89.332		1.1	
REDETERM. GIMNASIO ESC. Nº 2/27 Y JARDÍN 4	3.7	TOLHUIN		179.226	7.357		1.1	
INSTALAC. SERV. GAS MZO. 118/119 Bº KAUPEN	3.7	USHUAIA		1.104	1.104		1.1	
REDETERM. PREV. INSTALAC. DE SERV. DE GAS MZO. 118Y119 KAUPEN	3.7	USHUAIA		198.320	198.320		1.1	
JUBILADOS ANTU RUCA USHUAIA	3.7	USHUAIA		100.000	100.000	1.290.000		
READECUACIÓN SERV. GAS Bº LA CANTERA Y S. V. PAUL	3.7	USHUAIA		1.590.000	300.000		1.1	
NÚCLEOS HUMEDOS RED ENERGÍA ELECT. Y ALUM PUBL. Bº KAUPEN	3.7	USHUAIA		315.000	315.000		1.1	
MÓDULOS HABITAC. TRANSPORTABLES Bº KAUPEN	3.7	USHUAIA		150.000	150.000	90.000	1.1	
REGULARIZACIÓN DOMINIAL Bº CABO PEÑA	3.7	RIO GRANDE		390.000	300.000	100.000	1.1	
VEREDAS Y DARSENAS Bº RECONQUISTA R. G	3.7	RIO GRANDE		280.000	180.000		1.1	
ARBOLADOS Bº RECONQUISTA R.G.	3.7	RIO GRANDE		60.000	60.000		1.1	
ALUMBRADO PÚBLICO Bº RECONQUISTA	3.7	RIO GRANDE		600.000	600.000		1.1	
INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA SEDE VECINAL Bº KAREKEN TOLHUIN	3.7	TOLHUIN		350.000	350.000		1.1	
CAPILLA SAN JOSÉ OBRERO	3.7	USHUAIA						
Sub Total				18.746.246	13.200.994	190.000		
MINISTERIO DE EDUCACION								
AULAS JARDIN 18 *	3.7	USHUAIA		320.000	320.000			1.3
EPEN Nº 5 / CALLE JUANA FADUL *	3.7	USHUAIA		1.500.000	1.500.000			1.3
REGULARIZACION GAS ESCUELA 15	3.7	USHUAIA		100.000	100.000		1.1	
SUM JARDIN 16 *	3.7	RIO GRANDE		600.000	600.000			1.3
SUM JARDIN 17 *	3.7	RIO GRANDE		800.000	800.000			1.3
SUM JARDIN 11 *	3.7	RIO GRANDE		600.000	600.000			1.3
SUM JARDIN 21 *	3.7	RIO GRANDE		800.000	800.000			1.3
AMPLIACION JARDIN 6 *	3.7	RIO GRANDE		700.000	700.000			1.3
AMPLIACION JARDIN 5 *	3.7	RIO GRANDE		950.000	950.000			1.3
AMPLIACION ESCUELA Nº 26 *	3.7	RIO GRANDE		1.400.000	1.400.000			1.3
REFACCION ESCUELA Nº 5	3.7	TOLHUIN		80.000	80.000		1.1	
REFAC. ESCUELA Nº 6 LAGO ESC.	3.7	TOLHUIN		70.000	70.000		1.1	



**ADMINISTRACION PROVINCIAL
PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS - PLAN DE INVERSIONES 2006
(en pesos)**

Proyectos de Obra	Finalidad y Función	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación propia a gestionar	Breve descripción
					2006	2007		
EPEM 4	3.7	RIO GRANDE		550.000	550.000		1.1	
ESCUELA ARTES Y OFICIOS	3.7	RIO GRANDE		4.465.194	4.465.194		1.1	
Sub Total				12.935.194	12.937.200			
MINISTERIO DE SALUD								
NUEVO CENTRO SALUD *	3.7			760.000	760.000		1.3	
NUEVO CENTRO SALUD Nº 3 *	3.7			600.000	600.000		1.3	
UPS Sala Radiología H.R.U. *	3.7	USHUAIA		240.000	240.000		1.3	
AMPLIAC. SALA TOMOGRAFO *	3.7	USHUAIA		120.000	120.000		1.3	
CENTRO HEMOTERAPIA HRRG	3.7	RIO GRANDE		60.000	60.000		1.1	
CENTRO SALUD TOLHUJIN *	3.7	TOLHUJIN		1.000.000	1.000.000		1.1	
Sub Total				2.780.000	2.780.000			
TOTAL GENERAL				74.825.355	57.986.949			4.700.451
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS								
INSITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO								
AMPLIACION VIV. SOCIALES - SEC. J - RENG. 1 A 4	3.7	RIO GRANDE		227.393	106.834	0	1.1	
AMPLIACION POLIDEPORTIVO TOLHUJIN	3.7	TOLHUJIN		692.925	264.929	0	1.1	
AMPLIACION 2 DORMITORIOS EN BALBIN 2895	3.7	RIO GRANDE		25.014	25.014	0	1.1	
REDETERMINACION ESTIMADA	3.7	RIO GRANDE		316.790	101.409	0	1.1	
SALDO OBRAS VARIAS EN EJECUCION	3.7	T DEL FUEGO		370.703	370.703	0	1.1	
RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO 1RA ETAPA	3.7	USHUAIA		13.350	13.350	0	1.1	
6 VIVIENDAS MZO 143	3.7	TOLHUJIN		76.969	76.969	0	1.1	
CONST. RAMPA EDIF 5 DPTO PB - 60VIV -	3.7	RIO GRANDE		31.410	31.410	0	1.1	
CAPILLA SAGRADA FAMILIA - TOLHUJIN	3.7	TOLHUJIN		559.490	245.681	0	1.1	
PLANTA POTABILIZADORA TOLHUJIN	3.7	TOLHUJIN		1.680.000	392.117	0	1.1	
REDETERMINACION PLANTA POTAB	3.7	T DEL FUEGO		1.496.453	525.516	0	1.1	
REDETERMINACION ESTIMADA PROGRAMAS FED.	3.7	T DEL FUEGO		5.000.000	5.000.000	0	1.1	
OBRA BÁSICA EN EJECUCION PROGRAMAD FED.	3.7	T DEL FUEGO		4.352.784	4.352.784	0	1.1	
150 VIVIENDAS URB.RIO PIPO R1.2, 3 Y 4	3.7	USHUAIA		713.915	571.132	142.783	1.1	
10 VIVIENDAS Bº LA ANTENA	3.7	USHUAIA		158.584	110.150	48.434	1.1	
PARRUQUIA COMUNIDAD SANTISIMA TRINIDAD	3.7	USHUAIA		900.000	900.000	0	1.1	
OBRAS VARIAS	3.7	PROVINCIA		502.317	85.878	416.439	1.1	
CONSTRUCCION EDIF. IPV R.GDE Y REPARACION IPV USHUAIA	3.7	PROVINCIA		2.500.000	1.500.000	1.000.000	1.1	
6 DUPLEX BARRIO LA ANTENA	3.7	USHUAIA		596.717,05	596.717	0	1.1	
DESARME GALPON DEPÓSITO IPV RG	3.7	USHUAIA		84.809	84.809	0	1.1	
CONVENIO VIALIDAD PCIAL/ IPV	3.7	USHUAIA		1.979.150	1.979.150	0	1.1	
CONVENIO MUNICIPALIDAD USH/IPV CALLE CONG. NACIONAL	3.7	USHUAIA		156.251	156.251	0	1.1	
CONVENIO MUNICIPALIDAD USH/IPV CALLE ESCRIBA	3.7	USHUAIA		195.000	195.000	0	1.1	
CONV. MUNICI USH/ IPV AMPLIACION RED CALLE DAVISON	3.7	USHUAIA		63.032	63.032	0	1.1	
REFACCION EDIFICIO CHACRA II	3.7	RIO GRANDE		1.000.000	1.000.000	0	1.1	
REPARACION GARIBALDI MONTE 3299 DTO A	3.7	RIO GRANDE		5.350	5.350	0	1.1	



**ADMINISTRACION PROVINCIAL
PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS - PLAN DE INVERSIONES 2006
(en pesos)**

Proyectos de Obra	Finalidad y Función	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación		Breve descripción
					2006	2007	propia	a gestionar	
PROGRAMA INSPECCIÓN MEJOR VIVIR Y AGRIMENSURA	3.7	PROVINCIA		609.384	275.000	0	0	1.1	
PROGRAMA SANEAMIENTO B° COLOMBO Y F. VARELA	3.7	USHUAIA		335.284	38.396	0	0	1.1	
PROGRAMA TRABAJOS DE AGRIMENSURA CHACRA XIII	3.7	RIO GRANDE		49.000	33.600	15.400	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 4 -	3.7	RIO GRANDE		12.246.650	9.573.110	0	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 9 -	3.7	RIO GRANDE		5.238.025	3.898.148	0	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 5 -	3.7	RIO GRANDE		3.983.850	2.867.555	0	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 2 -	3.7	RIO GRANDE		10.623.600	8.103.577	0	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 12 -	3.7	RIO GRANDE		4.518.316	3.761.843	0	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 3 -	3.7	RIO GRANDE		8.115.250	6.021.364	0	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 7 -	3.7	RIO GRANDE		9.074.325	7.468.975	0	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 8 -	3.7	RIO GRANDE		3.541.200	2.591.605	0	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 6 -	3.7	RIO GRANDE		6.639.750	4.898.677	0	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 1 -	3.7	RIO GRANDE		11.224.915	7.992.087	0	0	1.1	
25 VIVIENDAS SECCIÓN E RÍO GRANDE	3.7	RIO GRANDE		1.611.410	1.369.698	0	0	1.1	
33 VIVIENDAS SECCIÓN T TOLHUJIN	3.7	TOLHUJIN		2.145.000	1.635.485	0	0	1.1	
37 DUPLEX URBANIZACIÓN RIO PIPO	3.7	USHUAIA		3.396.615	2.788.996	0	0	1.1	
50 DUPLEX URBANIZACIÓN RIO PIPO	3.7	USHUAIA		4.575.743	3.624.932	0	0	1.1	
12 VIVIENDAS - USHUAIA -	3.7	USHUAIA		890.263	734.950	0	0	1.1	
7 VIVIENDAS - USHUAIA -	3.7	USHUAIA		494.684	400.868	0	0	1.1	
11 VIVIENDAS - USHUAIA -	3.7	USHUAIA		834.900	676.113	0	0	1.1	
REDETERMINACIÓN ESTIMADA	3.7			4.000.000	4.000.000	0	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 4 -	3.7	RIO GRANDE		1.532.796	507.146	666.533	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 9 -	3.7	RIO GRANDE		697.565	262.022	246.737	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 5 -	3.7	RIO GRANDE		507.113	188.464	169.884	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 2 -	3.7	RIO GRANDE		1.210.102	538.505	361.634	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 3 -	3.7	RIO GRANDE		972.834	338.730	369.877	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 7 -	3.7	RIO GRANDE		1.154.994	512.283	414.990	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 8 -	3.7	RIO GRANDE		465.113	198.377	141.486	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 6 -	3.7	RIO GRANDE		731.744	247.228	281.760	0	1.1	
1017 VIV. CHACRA XIII - RENGLO 1 -	3.7	RIO GRANDE		1.530.689	497.885	568.564	0	1.1	
REDETERMINACIÓN ESTIMADA	3.7	PROVINCIAL		869.781	609.966	259.815	0	1.1	
33 VIVIENDAS SECCIÓN T TOLHUJIN	3.7	TOLHUJIN		202.718	121.631	32.935	0	1.1	
30 SECCIÓN F - B° SOBERANIA 11 VIV. USHUAIA	3.7	USHUAIA		2.413	1.448	506	0	1.1	
37 DUPLEX URBANIZACIÓN RIO PIPO	3.7	USHUAIA		380.743	228.446	152.297	0	1.1	
50 DUPLEX URBANIZACIÓN RIO PIPO	3.7	USHUAIA		588.315	352.989	235.326	0	1.1	
150 VIVIENDAS URB. RÍO PIPO R. 1,2,3 Y 4	3.7	USHUAIA		15.867.491	12.693.993	3.173.498	0	1.1	
10 VIVIENDAS B° LA ANTENA	3.7	USHUAIA		768.000	500.000	268.000	0	1.1	
MEJOR VIVIR 40 VIV.	3.7	TOLHUJIN		976.495	976.495	0	0	1.1	
MEJOR VIVIR	3.7	USHUAIA		6.065.200	2.065.200	4.000.000	0	1.1	
MEJOR VIVIR	3.7	RIO GRANDE		5.654.000	2.654.000	3.000.000	0	1.1	
AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN COLEGIO MONSEÑOR ALEMAN	3.7	USHUAIA		1.050.000	1.050.000	0	0	1.1	





ADMINISTRACION PROVINCIAL
PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS - PLAN DE INVERSIONES 2006
(en pesos)

Proyectos de Obra	Finalidad y Función	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación a gestionar		Breve descripción
					2006	2007	propia		
CONSTRUCCIÓN GIMNASIO COLEGIO MONSEÑOR ALEMAN	3.7	USHUAIA		1.820.000	1.456.000	364.000	1.1		
CONSTRUCCIÓN CENTRO PREV. ASISTENCIAL DE LA DROGADICCIÓN	3.7	USHUAIA		1.200.000	960.000	240.000	1.1		
CONSTRUCCIÓN JARDÍN MATERNAL	3.7	USHUAIA		600.000	480.000	120.000	1.1		
PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPL. ASOC. CIVIL DE KARTING	3.7	USHUAIA		700.000	700.000	0	1.1		
10 VIVIENDAS Bº LA ANTENA	3.7	USHUAIA		141.416	84.850	56.566	1.1		
URB. RÍO PIPO- INFRAESTRUCTURA IV ETAPA	3.7	USHUAIA		4.919.422	3.443.595	1.475.827	1.1		
ESTACIÓN ELEVADORA CÁMERA IMP. Y COLECT. Bº MALVINAS	3.7	USHUAIA		4.509.503	3.156.652	1.352.851	1.1		
RED MEDIA BAJA TENSIÓN Y ALUMB. PUB.-URB. R. PIPO	3.7	USHUAIA		1.800.000	1.260.000	540.000	1.1		
RED DE GAS, P. REGUL. Y GASEODUCTO - URB. RÍO PIPO	3.7	USHUAIA		1.623.387	1.136.371	487.016	1.1		
INFRA. CHACRA XIII-RED AGUA, CLOACA Y GAS	3.7	RÍO GRANDE		5.815.475	4.070.833	1.744.643	1.1		
INFRA. CHACRA XIII-RED PLUVIAL	3.7	RÍO GRANDE		5.424.032	3.796.823	1.627.210	1.1		
INFRA. CHACRA XIII-CISTERNA Y VINCUL. ACUEDUCTO	3.7	RÍO GRANDE		2.600.000	1.820.000	780.000	1.1		
INFRA. CHACRA XIII. EST. ELEV. CLOACA Y CÁMERA IMP.	3.7	RÍO GRANDE		3.647.553	2.553.287	1.094.266	1.1		
INFRA. CHACRA XIII EST. REGULADORA Y GASEODUCTO	3.7	RÍO GRANDE		990.000	693.000	297.000	1.1		
INFRA. CHACRA XIII RED. DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA Y ALUMBRADO PÚBLICO	3.7	RÍO GRANDE		2.500.000	1.750.000	750.000	1.1		
CISTERNA TOLHUJIN	3.7	TOLHUJIN		1.500.000	1.050.000	450.000	1.1		
INFRAESTRUCTURA URBANIZACIÓN RÍO PIPO	3.7	USHUAIA		2.400.000	1.500.000	900.000	1.1		
INFRAESTRUCTURA CHACRA XIII	3.7	RÍO GRANDE		1.850.000	1.087.500	762.500	1.1		
REDETERMINACIÓN ESTIMADA	3.7	PROVINCIA		378.750	258.750	120.000	1.1		
Sub Total				203.494.213	147.315.644	29.132.788			
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD									
RUTA PCIAL Nº 30 - AVDA. PERITO MORENO PUERTO BROWN	3.7	PROVINCIA		1.000.000	1.000.000		1.1		
RUTA PCIAL Nº 30 - EMPALME RUTA NACIONAL Nº 3	3.7	PROVINCIA		1.686.400	1.686.400		1.1		
RUTA PCIAL Nº 18 - EXRUTA H	3.7	PROVINCIA		760.000	760.000		1.1		
RUTA PCIAL Nº 30- OBRAS COMPLEMENTARIAS MITIGACION IMPACTO AMBIENTAL	3.7	PROVINCIA		790.000	790.000		1.1		
RUTA PCIAL Nº 5 - ESTANCIA FLAMENCO	3.7	PROVINCIA		950.000	950.000		1.1		
RUTA PCIAL Nº 5 - MODIF. ACCESO EA. MARIA BEHETHY	3.7	PROVINCIA		600.000	600.000		1.1		
OBRAS POR C.T.F.O.	3.7	PROVINCIA		4.000.000	4.000.000		1.1	1.3	
AVDA. ALEM - OBRA CONVENIO MUNICIPALIDAD USHUAIA	3.7	USHUAIA		4.000.000	4.000.000		1.1		
OBRAS CHACRA XIII	3.7	RÍO GRANDE		2.000.000	2.000.000		1.1		
MANTENIMIENTO RED VIAL PCIAL	3.7	PROVINCIA		1.000.000	1.000.000		1.1		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS RED ELECTRICA - PINTURA EDIFICIOS - DESAGUES EQUIPOS Y MAQUINARIA	3.7	PROVINCIA		600.000	600.000		1.1		
Sub Total				17.970.000	17.970.000				
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS									
NUOVA TERMINAL DE CARGAS USHUAIA	4.3	USHUAIA		2.000.000	2.000.000				
AMPLIACION PLAZOLETA	4.3	USHUAIA		2.000.000	2.000.000				
MUELLE SECTOR 4 - PUERTO USHUAIA	4.3	USHUAIA		1.500.000	1.500.000				
Sub Total				5.500.000	5.500.000				
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGIA									
SISTEMA DE 33 Kv. USHUAIA	4.1	USHUAIA		8.357.386	1.520.441		1.1		



ADMINISTRACION PROVINCIAL
PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS - PLAN DE INVERSIONES 2006
(en pesos)

Proyectos de Obra	Finalidad y Función	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Breve descripción
					2006	2007	
LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN USHUAIA RANCHO HAMBRE-EQUIPAMIENTO E.T	4.1	USHUAIA		801.000			
MEDIA TENSIÓN E ILUMINACIÓN DOBLE MAIPIU 2º ETAPA (LASSERRE-ONAS)	4.1	USHUAIA		375.000			
RED B.T. E ILUMINACIÓN ZONA CALLE LOS ÑIRES	4.1	USHUAIA		150.000			
AMPLIACIÓN ILUMINACIÓN DISTINTAS AVENIDAS (YRIGROYEN, ALEM)	4.1	USHUAIA		187.500			
RENOVACIÓN BAJA TENSIÓN E ILUMINACIÓN CALLE SAN MARTIN	4.1	USHUAIA		225.000			
ILUMINACIÓN SENDERO AEROPUERTO MALVINAS ARGENTINAS	4.1	USHUAIA		105.000			
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN	4.1	USHUAIA		127.500			
LÍNEAS RURALES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN	4.1	USHUAIA		45.000			
ADQUISICIÓN E.T. COMPACTA LASSERRE 218	4.1	USHUAIA		75.000			
ESTUDIO FACTIBILIDAD PARQUE EOLICO	4.1	USHUAIA		22.500			
EJECUCIÓN RED BAJA TENSIÓN Y A.P. Bº MALVINAS ARGENTINAS	4.1	RIO GRANDE		90.000			
RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN SECCIÓN K - RÍO GRANDE	4.1	RIO GRANDE		440.426			
ILUMINACIÓN RUTA 3 RÍO GRANDE- MISIÓN SALESIANA - RÍO GRANDE	4.1	RIO GRANDE		726.667			
REDES ELÉCTRICAS CHACRA 13 RÍO GRANDE	4.1	RIO GRANDE		1.200.000			
RENOVACIÓN ILUMINACIÓN PATIOS INTERNOS RÍO GRANDE	4.1	RIO GRANDE		73.599			
INSTALACIÓN REACTORES DE NEUTRO CENTRAL TERMOELÉCTRICA RÍO GRANDE	4.1	RIO GRANDE		116.562			
TRANSFORMADOR Y RED B.T. 30 VIVIENDAS IPV - MZO 143 TOLHUJIN	4.1	TOLHUJIN		15.300			
RENOVACIÓN REDES BT Y PUESTOS DE TRANSFORMACIÓN TOLHUJIN	4.1	TOLHUJIN		107.258			
NUEVA S.E.T. 250 KVA ZONA INDUSTRIAL TOLHUJIN	4.1	TOLHUJIN		27.000			
ILUMINACIÓN AVDA. GENDARMERÍA NACIONAL TOLHUJIN	4.1	TOLHUJIN		22.500			
CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS NUEVA USINA TOLHUJIN	4.1	TOLHUJIN		90.000			
CONSTRUCCIÓN SALA GRUPO ELÉCTROGENO SAN SEBASTIÁN	4.1	SAN SEBASTIAN		30.000			
ADECUACIÓN DE REDES Y AMPLIACIÓN AP SAN SEBASTIÁN	4.1	SAN SEBASTIAN		15.000			
READECUACIÓN REDES INTERNAS USHUAIA	4.1	USHUAIA		225.000			
TABLEROS CELDAS CTU	4.1	USHUAIA		45.000			
Sub Total				13.695.198			
							6.860.258
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS							
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EDIFICIOS	3.8	USHUAIA		113.583			
MEJORAMIENTO SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN	3.8	USHUAIA		150.000			
MEJORAMIENTO SISTEMAS DE RESERVA Y DISTRIBUCIÓN	3.8	USHUAIA		450.000			
OBRAS VARIAS MENORES	3.8	USHUAIA		100.000			
CONSTRUCCIÓN AZUD COTA 176 MTS. 1º ETAPA - USHUAIA	3.8	USHUAIA		1.952.500			
AMPLIACIÓN CISTERNA L.MARTIAL - USHUAIA TDF	3.8	USHUAIA		480.523			
OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTAS POTABILIZADORAS "A" - USHUAIA - TDF	3.8	USHUAIA		190.352			
OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTAS POTABILIZADORAS "B" - USHUAIA - TDF	3.8	USHUAIA		243.128			
MEJORAMIENTO SISTEMA TRONCAL 3º ETAPA - USHUAIA - TDF	3.8	USHUAIA		508.729			
AMPLIACIÓN REDES DE AGUA 1º ETAPA - USHUAIA - TDF	3.8	USHUAIA		452.897			
AMPLIACIÓN REDES DE AGUA 2º ETAPA - USHUAIA - TDF	3.8	USHUAIA		243.892			
AMPLIACIÓN REDES DE AGUA 3º ETAPA - USHUAIA - TDF	3.8	USHUAIA		298.718			
MEJORAMIENTO SISTEMA TRONCAL 2º ETAPA - USHUAIA - TDF	3.8	USHUAIA		429.959			
CONSTRUCCIÓN CISTERNA Bº KALUPÉN - USHUAIA - TDF	3.8	USHUAIA		1.189.923			



**ADMINISTRACION PROVINCIAL
PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS - PLAN DE INVERSIONES 2006
(en pesos)**

Proyectos de Obra	Finalidad y Función	Ubicación Geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del proyecto	Inversión		Financiación a gestionar propia	Breve descripción
					2006	2007		
AMPLIACIÓN REDES DE AGUA 4º ETAPA - USHUAIA - TDF	3,8	USHUAIA		250.000	250.000		1,3	
AMPLIACIÓN REDES DE AGUA 5º ETAPA - USHUAIA - TDF	3,8	USHUAIA		322.000	322.000		1,3	
CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACALES - TOLHUJIN - TDF	3,8	TOLHUJIN		3.992.620	3.992.620		1,3	
RED DE AGUA Y CLOACA - TOLHUJIN - TDF	3,8	TOLHUJIN		143.259	143.259		1,3	
CONSTRUCCIÓN CISTERNA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Bº IPV - TOLHUJIN - TDF	3,8	TOLHUJIN		132.000	132.000		1,3	
RED DE AGUA Y CLOACA - SAN SEBASTIAN - TDF	3,8	SAN SEBASTIAN		65.000	65.000		1,3	
RED DE AGUA Y CLOACA MARGEN SUR - RIO GRANDE - TDF	3,8	RIO GRANDE		325.000	325.000		1,3	
GRANDE - TDF	3,8	RIO GRANDE		254.000	254.000		1,3	
RED DE AGUA Y CLOACA BARRIO YPF - RIO GRANDE - TDF	3,8	RIO GRANDE		125.000	125.000		1,3	
PLANTA DE TRATAMIENTO LÍQUIDOS CLOACALES-USHUAIA	3,8	USHUAIA		18.800.000	18.800.000		1,3	
Sub Total				31.213.083,00	31.215.089,00			
TOTAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				271.872.493,61	208.860.991,54			29.132.788,43
TOTAL PROVINCIAL ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				348.808.748,45	268.958.840,33			33.833.239,21

RAUL HORACIO BERRONE
Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas



DETALLE DE LAS OBRAS APROBADAS CON SUS
RESPECTIVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
LEY PROVINCIAL 661
AÑO 2005



Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
 Dirección General de Presupuesto

Formulario F-04
 Presupuesto 2005
 Fecha:

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL
 DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS

En % y en pesos

Jurisdicción: 15		Organismo: Ministerio de Obras y Servicios Públicos		Unidad de Organización: AEROPUERTOS		Finalidad:		Función:		Unidad Ejecutora del Proyecto:		(2) Descripción del Proyecto:		Fecha estimada		Avance Físico %		Ubicac. Geogr.		Costo Total		Ejecución Acumulada al 31/05/04		Estimación para 2004		Programación Financiera Año 2006		Resto de los años (17)	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)															
Fuente de Financiamiento	Código Obra	Código Prioridad	Denominación sintética de las Obras	Inicio	Finaliz.	Clase	%	Geogr.	Total	Acumulada	para 2004	Año 2006	Año 2006	los años															
			(5)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)															
11	421	A	Ampliac. de rodaje AIUMA 2ª Etapa (Adoquinado e infraestruct. Varias)	10/02/2005	15/03/2005			1	155.000,00		61.500,00																		
11	421	A	Pavimentación Acceso Torre de Control	10/01/2005	10/02/2005			1	192.000,00		88.400,00																		
11	421	A	Terminal de Cargas Aeropuerto Ushuaia	10/01/2005	10/02/2005			1	640.000,00																				
11	421	A	Mantenimiento preventivo Hangar de Aeronautica	10/01/2005	10/02/2005			1	200.000,00		65.200,00																		
11	421	A	Mov. de Suelos para parquización. 1ª Etapa	10/01/2005	10/02/2005			1	90.000,00																				
11	421	A	Delimitación Zona Franca Antártica	10/02/2005	15/03/2005			1	150.000,00																				
11	421	A	Cuartel de Bomberos	10/01/2005	10/02/2005			1	200.000,00																				
11	422	A	MANTENIMIENTO PREV. HANGAR AERONAUTICA					1	200.000,00		65.200,00																		
11	422	A	PARQUE BAHIA GOLONDRINA					1	4.000.000,00		300.000,00																		
11	422	A	CERCADO AERODROMO					3	200.000,00																				
(18) Totales										0,00	580.300,00	5.446.700,00	0,00	0,00															

3101

Poder Legislativo
 181
 FOLIO N°

[Handwritten signature]

7

Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
 Dirección General de Presupuesto

Formulario F.04
 Presupuesto 2005
 Fecha:

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL
 DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS CSFRAS

En % y en pesos

Jurisdicción: 16	Organismo: Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Unidad de Organización: 103	Finalidad:	Función:	Unidad Ejecutora del Proyecto:	(2) Descripción del Proyecto:	Fecha estimada		Avance Físico %	Clase	Ubicac. Geogr.	Costo Total	Ejecución Acumulada al 31/06/04	Estimación para 2004	Programación Año 2005	Financiera Año 2006	Futura Resto de los años
							Inicio	Finaliz.									
1.1	422	A				MANTENIMIENTO EDIFICIOS EDUCACION					1	1.500.000,00		1.500.000,00			
1.1	422	A				MANTENIMIENTO EDIFICIOS EDUCACION					2 7 3	1.500.000,00		1.500.000,00			
1.1	422	A				COLEGIO JOSE MARTI 2° ETAPA					1	1.744.242,36		745.000,00			
LEY 628	422	A				ESCUELA HOTELERIA Y GASTRONOMIA HILOS YAGANES					2	4.500.000,00		1.000.000,00			
1.1	422	A				COLEGIO PROV. HASPEN					2	2.283.221,41		900.000,00			
1.1	422	A				COLEGIO RAMON TREJO NOEL					3	2.396.079,84		900.000,00			
1.1	422	A				REFUNCIONALIZACION EGB3 - ESCUELA 14					2	520.089,25		350.000,00			
1.1	422	A				AMPLAICON Y REMODELACION POLIVALENTE DE ARTE					2	700.000,00		500.000,00			
2.2	422	A				ESCUELA PROV. ANTARTIDA ARG. EGB3 - POLIMODAL					2	500.000,00		100.000,00			
2.2	422	A				EGB3 - ESCUELA 8					2	2.820.000,00		200.000,00			
2.2	422	A				JARDIN INFANTES 13 ZHIOSHI					3	1.000.000,00		1.000.000,00			
1.1	422	A				CONSTRUC. TEATRO B° MONTE GALLINERO					1	500.000,00		100.000,00			
1.1	422	A				GINNASIO ESCUELA N° 31					1	1.500.000,00		200.000,00			
(18) Totales												20.543.543,51	0,00	4995000,00	14.803.221,41	0,00	0,00

(19) firma y sello



[Handwritten signature]

Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

Dirección General de Presupuesto

Formulario F.04
Presupuesto 2005
Fecha:

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL
DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS

En % y en pesos

Jurisdicción: 16
Organismo: Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Unidad de Organización: 103
Finalidad:
Función:
Unidad Ejecutora del Proyecto:

(2) Descripción del Proyecto:

Fuente de Finanzam.	Código Obra	Código Prioridad	Denominación sintáctica de las Obras	Fecha estimada		Avance Físico %	Ubicac. Geogr.	Costo Total	Ejecución Acumulada al 31/05/04	Estimación para 2004	Programación Año 2005	Financiera Año 2006	Futura Resto de los años (17)	
				Inicio	Finaliz.									
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
11	472	A	PILETA DE NATACION B' Y.P.F.				2	2.500.000,00			1.000.000,00	1500000,00		
								2.500.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.500.000,00	0,00	
(18) Totales													0,00	

(19) firma y sello
Legislativo Provincial
271
FOLIO N°



3031

[Handwritten signature]

X

Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
 Dirección General de Presupuestos

Formulario F.04
 Presupuesto 2005
 Fecha:

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL
 DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS

En % y en pesos

Fuente de Financiam.	Código Obra	Código Prioridad	Denominación sintética de las Obras	Fecha estimada		Avance Físico %	Ubicac. Geogr.	Costo Total	Ejecución Acumulada al 31/06/04	Estimación para 2004	Programación Año 2005	Financiera Año 2006	Futura Resto de los años	
				Inicio	Finaliz.									
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
11	422	A	CENTRO DE ACTIVID. ALTERNAT. PI DISCAPAC. CAAD			2	2	1.000.000,00	200.000,00	200.000,00	800.000,00			
11	422	A	HOGAR ANCIANOS			2	2	1.500.000,00	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00			
11	422	A	MANTEN. EDIF. ACCION SOCIAL			1 2 3	1 2 3	1.000.000,00			1.000.000,00			
								2.500.000,00	700.000,00	700.000,00	2.800.000,00	0,00	0,00	
(18) Totales													0,00	

314/

30880

Poder Legislativo Provincial
 FOLIO 221
 (19) firma y sello

[Handwritten signature]

Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
 Dirección General de Presupuesto

Formulario F.04
 Presupuesto 2005
 Parte B

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL
 DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS

En % y en pesos

Jurisdicción: 16
 Organismo: Ministerio de Obras y Servicios Públicos
 Unidad de Organización: 202
 Finalidad:
 Función:
 Unidad Ejecutora del Proyecto:

(2) Descripción del Proyecto:

Fuente de Financiam.	Codigo Obra	Codigo Prioridad	Denominación sintética de las Obras	Fecha estimada		Avance Físico %	Ubiacac. Geogr.	Costo Total	Ejecución Acumulada al 31/06/04	Estimación para 2004	Programación Año 2005	Financiera Año 2006	Futura Resto de los años
				Inicio	Finaliz.								
	(3)	(4)	(5)	(6)									
11	422	A	Destacamento Policial Ushuaia				1	500.000,00			500.000,00		
11	422	A	Poligono de Tiro				1	250.000,00			250.000,00		
11	422	A	MANTENIMIENTO EDIFICIOS SEGURIDAD				1 2 3	2.000.000,00			2.000.000,00		
11	422	A	PUESTO POLICIAL JOSE MENENDEZ				2	500.000,00		100.000,00	400.000,00		
(18) Totales									0,00	100.000,00	3.150.000,00	0,00	0,00

(19) firma y sello
 Poder Legislativo
 23/1
 FOLIO N

315/

X

Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
 Dirección General de Presupuesto

Formulario F.04
 Presupuesto 2005
 Fecha:

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL
 DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS

En % y en pesos

Jurisdicción: 16		Organismo: Ministerio de Obras y Servicios Públicos		Unidad de Organización: 202		Finalidad:		Función:		Unidad Ejecutora o el Proyecto:		(1) Descripción del Proyecto:				
Fuente de Financiam.	Código Obra	Código Obra	Código Prioridad	Denominación simbólica de las Obras	Fecha estimada	Avance Físico %	Clase	Finaliz.	Inicio	Costo Total	Ejecución Acumulada al 31/06/04	Estimación para 2004	Programación Año 2005	Financiera Año 2006	Futura Resto de los años	
(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(10)	(9)	(8)	(7)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	
LEY 528	422	422	A	NUEVO EDIFICIO MINISTERIO HIDROCARBUROS						1.500.000,00		300.000,00	1.200.000,00			
(18) Totales											0,00	300.000,00	1.200.000,00	0,00		

(19) firma y sello





Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas		Formulario F.04												
Dirección General de Presupuesto		Presupuesto 2005												
		Fecha:												
PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL														
DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS														
En % y en pesos														
Jurisdicción: 16														
Organismo: Ministerio de Obras y Servicios Públicos														
Unidad de Organización: 202														
Finalidad:														
Función:														
Unidad Ejecutora del Proyecto:														
(2) Descripción del Proyecto:														
Fuente de Financiam.	Código Obra	Código Prioridad	Denominación sintética de las Obras	Fecha estimada		Avance Físico %	Ubiac. Geogr.	Costo Total	Ejecución Acumulada al 31/06/04	Estimación para 2004	Programación		Resto de los años	
				Inicio	Finaliz.						Clase	Financiera		Futura
(1)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
1.1	422	A	CONSTRUCCION DE CONDUCTOS PARA ACOPIO DE RESIDUOS Y ESCALERAS DE EMERGENCIA Y PINTURA BARRIOS IPV EN CHACRA II Y IV				2	3.000.000,00	300.000,00	300.000,00	2.400.000,00			
(18) Totales									0,00	300.000,00	240.000,00	0,00	0,00	

(19) firma y sello

Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
 Dirección General de Presupuesto

Formulario F. 04
 Presupuesto 2005
 Fecha:

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL
 DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS

En % y en pesos

Jurisdicción: 16
 Organismo: Ministerio de Obras y Servicios Públicos
 Unidad de Organización: 202
 Finalidad:
 Función:
 Unidad Ejecutora del Proyecto:

(2) Descripción del Proyecto:

Fuente de Financiam.	Código Obra	Código Prioridad	Denominación sintética de las Obras	Fecha estimada		Avance Físico %	Ubicac. Geogr.	Costo Total	Ejecución Acumulada al 31/05/04	Estimación para 2004	Programación		Resto de los años	
				Inicio	Finaliz.						Año 2005	Año 2006		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
1.1	422	A	OBRAS VARIAS				1 2 3	5.500.000,00		(14)		5.500.000,00	(16)	(17)
(18) Totales									0,00	300.000,00		5.500.000,00	0,00	0,00

[Handwritten signature]
 RAFAEL JESUS CORTES
 Secretario Legislativo
 Poder Legislativo

AUL HORACIO BERRONE
 Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas

HUGO OMAR COCCARO
 Vicegobernador
 Presidente Poder Legislativo

32/32

Poder Legislativo
 FOLIO 281
 (19) firma y sello

DEUDA CONSOLIDADA

DETALLE DE LA DEUDA	STOCK AL 31/12/2005		AÑO 1- 2006		AÑO 2- 2007		AÑO 3-2008		AÑO 4-2009		AÑO 5- 2010		RESTO	
	TOTAL CONSOLIDADO	Institutos de Seg. Soc.	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses
GOBIERNO NACIONAL	2.801,39		2.680,05	46,84	121,33	1,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda de la Administración Central	2.801,39		2.680,05	46,84	121,33	1,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Transf. Sector Público - Conv 5193 (BIRF 3836)	329,33		208,00	46,84	121,33	1,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios Vencidos Pendientes de Compensación (3)	472,05		472,05	46,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipo de Coparticipación Dto. 653/02	2.000,00		2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	485.655,26		20.502,29	13.097,84	24.491,51	19.804,49	48.101,27	18.507,93	48.519,52	16.400,29	57.958,71	14.222,55	436.132,34	37.711,65
Deuda de la Administración Central	485.655,26		20.502,29	13.097,84	24.491,51	19.804,49	48.101,27	18.507,93	48.519,52	16.400,29	57.958,71	14.222,55	436.132,34	37.711,65
Convenio Conversión Deuda Pública Provincial	236.670,87		11.346,13	4.799,56	13.228,16	4.922,94	13.870,73	4.897,60	14.513,30	4.818,46	22.114,58	4.667,45	280.517,06	19.926,73
Fondo F para el Desarrollo Provincial - P.F.O.2000(porción F)	52.189,20		4.831,89	4.484,31	2.727,92	939,47	2.937,16	887,59	3.080,65	841,48	3.224,13	791,07	62.399,89	3.414,28
Fondo F para el Desarrollo Provincial - P.F.O.2002	3.243,59		3.082,73	28,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional XV	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional XVI	2.213,14		870,62	182,74	967,06	136,90	967,06	76,43	564,12	16,66	220,38	6,30	0,00	0,00
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional XVII	27,89		27,89	1,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional XX	5,06		5,06	1,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional XXI	78,50		78,50	1,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional XXII	107,56		107,56	5,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Fiduciario de Infraest. Reg. XIX-Validad	2,81		2,81	0,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Fiduciario de Infraest. Reg. XIX-Validad	52.000,00		0,00	258,92	2.439,25	1.106,10	10.386,05	1.082,49	11.392,52	962,82	12.398,99	803,44	39.286,84	1.063,50
Prog. Asist. Fclera. -Art.16 Ley presup.2006	138.000,00		0,00	3.105,00	4.928,57	12.420,00	19.714,28	11.311,07	19.714,28	9.536,79	19.714,28	7.762,50	73.928,55	13.307,15
Art. 22 Ley 2006 (se toma y se cancela en el periodo)														
Bono Consolidación Deuda - Art. 21 - Ley 2006														
Deuda de los Organismos Autárquicos	1.116,64		149,10	228,58	200,55	278,18	225,99	252,75	254,65	224,08	286,35	191,79	0,00	0,00
Bco. de Tierra del Fuego - D.P.P.	1.116,64		149,10	228,58	200,55	278,18	225,99	252,75	254,65	224,08	286,35	191,79	0,00	0,00
ORGANISMOS INTERNACIONALES	49.424,73		6.321,67	1.685,21	6.321,66	1.436,59	6.148,22	1.115,14	6.079,77	712,70	3.681,88	432,24	9.010,38	1.564,88
Deuda de la Administración Central	49.424,73		6.321,67	1.685,21	6.321,66	1.436,59	6.148,22	1.115,14	6.079,77	712,70	3.681,88	432,24	9.010,38	1.564,88
BID - SVCA	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIRF	552,22		241,90	32,75	241,89	68,01	68,42	37,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3260 Provincia	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3877 Provincia	15.624,61		3.604,48	508,33	3.604,47	389,16	3.604,50	283,03	3.604,47	136,86	1.206,69	21,07	0,00	0,00
3860 Municipios	485,90		81,13	21,61	81,14	17,68	81,14	13,73	81,14	9,79	81,14	5,88	60,22	1,94
619 Provincia	14.522,52		2.151,27	911,78	2.151,26	763,25	2.151,26	614,74	2.151,26	391,95	2.151,26	243,41	5.914,15	579,48
845 PRISE	4.250,47		242,89	210,74	242,89	198,51	242,89	186,32	242,89	174,10	242,89	161,88	3.036,01	983,48
940 Mej. De Barrios	14.009,01													
Servicios Vencidos a Compensar														



[Handwritten signature]



ARGUMENTOS QUE RESPALDAN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21° DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2006.

La propuesta de emitir un bono de cancelación de deudas provisionales, o bien la constitución de un fideicomiso financiero o de inversión tiene como destino, no solamente la cancelación de dichos pasivos, sino también que con dichos instrumentos financieros pueda encarar el financiamiento de obras y proyectos, operatorias de crédito a sus afiliados y beneficiarios pasivos, inversiones edilicias y otras inversiones de acuerdo al menú que apruebe la Ley especial que deberá dictarse para otorgarle afectación específica a dichos recursos.

En la actualidad se encuentra vigente la Ley 676 que obliga al Estado Provincial a cancelar las deudas dejadas por gestiones anteriores al Ipauss, cuyo monto de capital asciende a más de \$ 600 millones, estando obligado el organismo a colocarlos en operaciones de plazo fijo donde la renta anual no alcanza al 3%.

La posibilidad de cancelar alrededor de 18 a 24 servicios mensuales de esta deuda en un solo pago o integrando un fideicomiso de inversión no solamente se traduce en mejores utilidades llevándolas alrededor de 10 al 12% anual, sino también a la posibilidad de ejecutar obras e inversiones que se verán reflejadas en la gestión del organismo frente al compromiso que cuenta con sus afiliados y la sociedad en general.

Por otro parte se logra colocar un instrumento en el mercado de capitales donde hoy la Provincia cuenta con excelentes calificaciones y antecedente, promoviendo una buena operación donde intervendrá el Banco de Tierra del Fuego en la organización de dicho título o fideicomiso, lo que se traduce en utilidades para el banco y una mejor participación como entidad provincial en el mercado financiero argentino.

Simultáneamente, la Administración Provincial logra diferir en un plazo de entre 7 a 10 años, vencimientos que hoy se encuentran exigibles en momentos donde la situación financiera de la Provincia hereda un hecho singular después de una gestión que ha generado fuertes compromisos financieros producto del desorden y la falta de planificación financiera.

Este instrumento podrá ser colocado por entidades de primera línea en el país, acostumbradas a obtener inversiones nacionales e internacionales en operaciones de este tipo que hoy son utilizadas por el propio Estado Nacional y la mayoría de las Provincias Argentinas.

La operación implica la afectación de hasta un máximo del 20% de las regalías de gas y petróleo, no como el caso del Bono Albatros que implicó su afectación total.

Asimismo, será la Legislatura de la Provincia la que luego de iniciadas las gestiones preliminares y formales termine dándole o no aprobación al instrumento financiero que se defina y asignándole la afectación específica de estos recursos con una Ley especial que apruebe la operatoria.



RESPUESTA SOBRE LA NECESIDAD DE RELEVAR LOS SALDOS DE DEUDAS Y ACREENCIAS DEL ARTÍCULO 30° DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO.

Este artículo trata sobre distintos pasivos que mantiene la Administración Provincial desde hace muchos años, no solamente con organismos del propio Estado, tanto de la Administración Centralizada como Descentralizada, con exclusión de los organismos de la seguridad social, sino también las Ordenes del Tesoro (OT) impagas o pendientes que se han acumulado en varios ejercicios y que no cuentan con reclamo de parte de los supuestos acreedores.

Sucede que en sucesivas gestiones puede haber sucedido, por no afirmar que ha sido así, que ciertos compromisos de la deuda resultaron ilegítimos, o bien han sido compensados o vueltos a instrumentar por nuevos expedientes quedando pendiente en la Tesorería General Obligaciones del Tesoro que no son reclamadas, que sumadas llegan a una suma altamente considerable, cuya vigencia no perime y siguen contabilizándose como pendientes.

Sucede también lo mismo con acuerdos de pago, que han sido reemplazados por nuevos sin dar de baja o anular a los anteriores, que se acumulan en el stock de deuda de la Provincia, siendo que los mismos deberían ser anulados, compensados o directamente considerados extinguidos.

Estos pasivos juegan en los estados contables patrimoniales como deuda, no logrando conciliarse definitivamente los estados contables y de Tesorería, con lo cual se recomienda proceder a un relevamiento integral de todos estos pasivos y acreencias y normalizar los registros, procediendo a la compensación, cancelación o extinción de los saldos resultantes.

Parte de esta información se refleja en el resumen de la deuda pública que se encuentra en el Anexo respectivo, sin embargo mucha de ella, se puede decir la mayor parte no cuenta con exposición presupuestaria considerándola no exigible para este ejercicio en razón de los argumentos explicados precedentemente.

De necesitar mayor información se pone a disposición el listado de Obligaciones del Tesoro (OT) desde el año 1997 en adelante, así como el detalle de los convenios y otros acuerdos de pago que han perdido vigencia y aquellas deudas a compensar entre organismos del Estado Provincial, informe que demanda como mínimo una semana de preparación.

INFORME SOBRE LOS CONTENIDOS DEL ARTÍCULO 35° DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2006.



El Artículo 35° del Proyecto de Ley de Presupuesto, plantea la obligación por parte del Poder Ejecutivo y los demás entes descentralizados y autárquicos de presentar ante el Poder Legislativo un conjunto de información sobre el estado de las cuentas fiscales, la evolución de los gastos, la situación del Tesoro Provincial, los compromisos de la deuda pública, el stock y demás datos que le otorguen la máxima transparencia a la gestión presupuestaria y financiera del Sector Público Provincial, según lo establece la Constitución de la Provincia, las Leyes Provinciales 495 y 487 y el recientemente adherido régimen de Responsabilidad Fiscal.

Dichas normas, amplían esta responsabilidad a los organismos descentralizados, descentralizados autárquicos y demás Poderes del Estado, con lo cual cada uno de dichos entes e instituciones se obligan a cumplir con dichas normas y remitir los informes individuales, consolidando luego el Poder Ejecutivo la información a nivel de desagregados y resúmenes.

Respecto de la necesidad de adecuar y mejorar los sistemas de registro, contabilización, monitoreo y evaluación de las cuentas, así como las herramientas informáticas que se requieren para asegurar la confiabilidad y consistencia de la información, se adjuntan las solicitudes y recomendaciones de los organismos rectores de los sistemas de administración financiera para completar y disponer de los sistemas de formulación presupuestaria, elaboración de la Cuenta General del Ejercicio y un módulo de evaluación fiscal y financiera para consolidar la información y emitir los informes que requieren el Poder Legislativo, el Comité de Responsabilidad Fiscal, la Secretaría de Hacienda de la Nación, el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial (PFO y Canje de Deuda), las agencias calificadoras de riesgos y otros entes y organismos oficiales.

En tal sentido se le ha solicitado a la empresa que se encuentra contratada desde la gestión anterior el cumplimiento de avance de los términos de referencia de su contratación, así como se procedió a la contratación por concurso de las herramientas que dicho sistema no contempla, imprescindibles para el cumplimiento de las obligaciones enunciadas en el párrafo anterior.

Cabe consignar que estos sistemas son compatibles y permiten visualizar con mayor grado de desagregación, integración y mejor exposición la información contable y financiera, así como su publicación abierta a la comunidad en formato web o intranet para consulta de los distintos servicios de administración y demás Poderes.


RAUL HORACIO BERRONE
Ministro de Economía, Hacienda
y Finanzas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía,
Hacienda y Finanzas
Dirección General de Evaluación
Fiscal Ley 487



NOTA N° 01/2006

Letra DGEF

USHUAIA, 06 de enero de 2006

AL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA

INFORME SOBRE EVALUACIÓN FISCAL (Ley 487)

Se puede señalar que los sucesivos convenios con el Gobierno Nacional y el resto de las provincias argentinas, requieren dotar a la gestión financiera de nuestra provincia de la mayor transparencia y accesibilidad del ciudadano a la información fiscal, utilizando herramientas más modernas para su publicación y divulgación. También en este caso, nuestra provincia, debe suministrar un conjunto de información fiscal y financiera mensual e informes de avance trimestral para el seguimiento de las metas comprometidas, cuyo monitoreo y control de las variables e indicadores que intervienen en la programación y evolución de las cuentas fiscales sean observados y analizados por la Dirección Nacional de Relaciones Fiscales con las provincias.

Muy lejos de ser negado o inhibido, el cumplimiento de estos objetivos se compatibiliza con las obligaciones que derivan de la ley 487 de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera. En función de dichas obligaciones asumidas es necesario que exista alguna herramienta informática que favorezca un mejor desenvolvimiento operativo y que a su vez permita automatizar dichas tareas, ya que en la actualidad estos trabajos se realizan de forma manual. Con el riesgo de la existencia de errores y la dificultad que esto genera.

Es importante destacar que el S.I.G.A no ha logrado desarrollar la salida de información para cumplir con el Artículo 10° de la Ley 487 de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión un ejemplo de esto es el inciso d) del mencionado artículo que señala "elaborar informes sobre la asignación y ejecución del gasto en la clasificación por finalidades y funciones, determinando el grado de cumplimiento de las políticas de distribución del gasto por sectores o instituciones;" otro ejemplo son los siguientes incisos:

e) "evaluar el cumplimiento de programas y otras categorías programáticas, analizando el cumplimiento de las metas y objetivos, destacando los resultados y grados de eficiencia y eficacia medidos en la calidad de la gestión y la producción física de los bienes y servicios"

f) realizar exámenes respecto de la productividad de las reparticiones aplicando técnicas de evaluación y control de la gestión;

g) intervenir en el seguimiento de las metas fiscales con organismos nacionales, internacionales, y otras entidades interjurisdiccionales o financieras;

h) elaborar en medio impreso y en soporte magnético, un compendio de la información fiscal de la Provincia, tanto en la referida a la evolución de la recaudación tributaria, de regalías

//...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía,
Hacienda y Finanzas
Dirección General de Evaluación
Fiscal Ley 487



//...2

por la explotación de sus riquezas hidrocarburíferas, de los regímenes federales de distribución de impuestos, de las tasas y tarifas, y de todo otro recurso referido a la prestación de servicios, comparado con la evolución de los gastos y el análisis de los resultados, utilizando los formatos de uso compatible con las demás jurisdicciones provinciales, la Nación y los entes financieros;

i) seguimiento de los crecimientos vegetativos y funcionales de gasto, los impactos de las medidas de corrección o racionalización, y todo otro informe de coyuntura fiscal o económica;

j) evolución de los gastos rígidos, de los planteles de personal y los niveles salariales;

k) estado de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión y equipamientos;

l) evolución de la deuda pública y su cronograma de servicios y amortizaciones;

m) elevación de estos informes a las autoridades superiores, a los organismos de control, y los demás Poderes del Estado Provincial;

n) toda otra tarea o función que le encomiende el Poder Ejecutivo para el análisis y la transparencia de la gestión fiscal del Gobierno y sus instituciones.

De esta forma se puede precisar que para llegar a alcanzar estos objetivos establecidos en esta norma legal, el actual sistema S.I.G.A, como ya se señaló, no ha desarrollado ni generado la salida de la información indicada en el párrafo anterior. Es interesante mencionar que la ley establece un marco jurídico destinado a lograr y garantizar los principios de solvencia y disciplina fiscal, con el fin de obtener el equilibrio de las finanzas provinciales, así como corregir a tiempo los eventuales desvíos o distorsiones.

RECOMENDACIONES

SE HACE NECESARIO DESARROLLAR ALGUNA HERRAMIENTA INFORMATICA QUE PERMITA AUTOMATIZAR LAS TAREAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 487 DE COMPROMISO FISCAL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN A EFECTOS DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN FISCAL	
MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS	
ENTRADA	SALIDA
HORA:	HORA:


MARCELO BAHAMONDEZ
Director de Evaluación Fiscal
D.G.E.F. Ley 487



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía,
Hacienda y Finanzas
Dirección General de Presupuesto



Nota N° 26/06
Letra DGP

USHUAIA, 06 de enero de 2006

INFORME DGP - S/Sistema Presupuestario

AL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA

SISTEMA PRESUPUESTARIO (Ley 495)

Los inconvenientes que actualmente tiene el sistema presupuestario en su vinculación con el Sistema de Información para la Gestión Administrativa, S.I.G.A. se concentran en elementos contextuales concernientes al cumplimiento de la Ley provincial de Administración Financiera N° 495, dicha norma tiene que ver con el ordenamiento económico del estado provincial.

En primer término el S.I.G.A no cuenta con las características básicas para desarrollar la formulación del presupuesto compatible con los clasificadores presupuestarios aprobados y la normativa en materia presupuestaria establecida en la Ley 495. La carencia de sustentación jurídica del S.I.G.A. al querer conformarse al sistema presupuestario pone en evidencia la faltante información que requiere las normas vigentes de nuestra provincia en materia presupuestaria.

En este sentido, el Poder Ejecutivo Provincial acordó la elevación en sesenta días a partir del inicio del año en curso del Presupuesto General para el ejercicio 2006 con el Poder Legislativo Provincial. Es imprescindible contar para ese lapso con una herramienta que permita automatizar los procesos de generación de información para el proyecto de ley de presupuesto e informatizar el circuito de formulación presupuestaria con el fin de lograr mayor transparencia y eficiencia en el armado del presupuesto de la provincia, dando más participación a las Direcciones de Administración Financiera.

A un nivel más cualitativo, entendemos que el presupuesto debe ser llevado a cabo en un tiempo y en un espacio real y concreto para obtener, en términos de resultados, los objetivos planteados en la etapa de formulación, entonces se puede afirmar que el S.I.G.A no ha desarrollado este objetivo debido a que se ha escindido o separado de la normativa vigente.

Ante esta circunstancia, y respecto a los procesos presupuestarios de formulación, programación y ejecución presupuestaria, el S.I.G.A. tiene serios problemas para generar cuadros como por ejemplo los referidos a la CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO con los RESULTADOS ECONÓMICO, FINANCIERO PREVIO, FINANCIERO, FINANCIAMIENTO NETO Y FINANCIERO DEFINITIVO.

Es importante poner de relieve de que el S.I.G.A no tiene desarrollado un proceso de formulación informatizado, agravado por las excesivas demoras en la construcción de

//...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía,
Hacienda y Finanzas
Dirección General de Presupuesto



//...2

salidas de información por parte de la empresa.

Además no puede generar aperturas como las siguientes:

- COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDAD - FUNCION Y CARÁCTER
ECONÓMICO
- COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDAD - FUNCION Y POR CARÁCTER
INSTITUCIONAL
- COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDAD - FUNCION Y POR JURISDICCION
- COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDAD - FUNCION Y POR ORGANISMO
- COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION Y FUENTE DE
FINANCIAMIENTO
- COMPOSICION DEL GASTO POR ORGANISMO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

A una perspectiva semejante, el S.I.G.A, no puede mostrar cuadros como:

- DISTRIBUCION DE RECURSOS COPARTICIPABLES A LAS MUNICIPALIDADES
- GASTOS FIGURATIVOS
- CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
- FUENTES FINANCIERAS
- APLICACIONES FINANCIERAS

Y en lo que tiene que ver con la registración presupuestaria de los recursos humanos no puede mostrar una salida de información que contenga la situación de la planta ocupada como el siguiente cuadro:

- CLASIFICACION INSTITUCIONAL Y POR CLASES

Es necesario aclarar que los mencionados cuadros son necesarios para el cumplimiento de las leyes 495 de Administración Financiera y la ley 487 de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Debe agregarse que el Presupuesto de gastos, una vez distribuida la Ley, de cada uno de los organismos de la Administración Central se estructura en programas, subprogramas, proyectos, obras y actividades según corresponda. El S.I.G.A hasta el momento del presente informe, no contempla una apertura programática ni describe una salida de información que muestre una vinculación cualitativa y cuantitativa con las políticas provinciales.

RECOMENDACIONES:

TRAVÉS DE DICHO INFORME, SE REQUIERE PONER EN EVIDENCIA LA NECESIDAD DE ABORDAR TAREAS QUE PUEDAN EXTRAER LOS DATOS PRESUPUESTARIOS DEL S.I.G.A. MEDIANTE ALGUNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA Y PROCESARLOS CON EL FIN DE GENERAR INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 495 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y 487 DE COMPROMISO FISCAL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA, DESARROLLANDO UNA NUEVA HERRAMIENTA COMPLEMENTARIA DEL S.I.G.A QUE PUEDA CONTENER UN PROCESO DE FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN EN MATERIA PRESUPUESTARIA DE FORMA INFORMATIZADA

DANIEL CIRO BAHAMONDEZ
Sub-Director Gral. de Presupuesto
M.E.H. y F D.G.P

11 ENF 2006



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL



NOTA N° 64 /2006.-
LETRA: CONTADURÍA GENERAL.-

AL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA

INFORME C.G. – s/ Evaluación Sistema Contable

Según lo establecido en el artículo 92 de la Ley 495 de Administración Financiera, la provincia tiene la obligación de presentar la Cuenta de Inversión del ejercicio dentro de los (3) tres primeros meses de iniciadas las sesiones ordinarias de la Legislatura Provincial. Dicha información deberá incluir:

1. Los estados de ejecución del presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre del ejercicio, incluyendo:
 - Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.
 - Con relación a los recursos: montos calculados y montos realmente recaudados
 - El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta
 - Con relación a la situación financiera: Cuenta de Resultados de la Administración central y cada una de las entidades y el resultado consolidado de la Administración provincial
 - Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro de la Administración provincial

En la actualidad estas presentaciones se están realizando mediante el procesamiento de la información, según lo establecido en el artículo 89 de la Ley 495 de Administración Financiera, que envían las entidades del sector público provincial de forma manual.

Este trabajo de procesamiento de forma manual tiene como principales falencias la posibilidad de cometer errores en la carga y consolidación de los datos, la dificultad de la generación de dicha información y los tiempos insumidos por este proceso.

Además de lo establecido en la ley 495 esta información es presentada en otros organismos de control como el Tribunal de cuentas y sirve para suministrar de información a la Nación Argentina, entidades financieras, agencias calificadoras de riesgo y demás organismos financieros.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL



//

Por ello, es necesario contar con un proceso automatizado que extrayendo los datos presupuestarios del S.I.G.A. incorporé los datos de las distintas fuentes de información para realizar la consolidación y el armado de las salidas requeridas por la normativa vigente. Dicho proceso de automatización se deberá ver reflejado en alguna herramienta informática que permita realizar las tareas anteriormente mencionadas. Es conveniente descentralizar la carga de los datos para no sobrecargar los trabajos que actualmente realiza la Contaduría General de la provincia.

Agradeceré su personal gestión a los efectos de agilizar el proceso decisorio de esta solicitud.

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS	
ENTRO	SALIO
11 ENE. 2006	
HORA: 12:10	HORA:

[Handwritten Signature]
C.P. HUGO ALBERTO SÁNCHEZ
Subcontador General
Contaduría General de la Provincia

SECRETARIA DE CONTRATACIONES

De acuerdo y teniendo en cuenta la "urgencia" en la implementación de sistemas o herramientas informáticas que permitan cumplir con las obligaciones asumidas y los plazos legales para la presentación de la Cuenta General del Ejercicio, la formulación del Presupuesto 2006 cuya próroga vence en febrero.

COPIA

la presentación de la información fiscal y financiera que exige el cumplimiento de la ley N° 487, 495 y los Compromisos Fiscales Federales, procedase al llamado a concurso para la contratación del desarrollo de un software e implementos informáticos que den satisfacción a los requerimientos de los distintos servicios administrativos y órganos rectores de la ley de Administración de Finanzas.

Otorgase al presente instrumento de "punto de acuerdo" teniendo en cuenta las exigencias legales y los compromisos asumidos ante el Tribunal de Cuentas y la Legislatura Provincial.

084.79/01/06

RAUL HORACIO BERRONE
Ministro de Economía, Hacienda
y Finanzas

Es Copia

RAUL HORACIO BERRONE
Ministro de Economía, Hacienda
y Finanzas

Tomado como info
continuar inante habido Defectos.

Julio Cesar WILDER.
Secretario de Contrataciones
y Abastecimiento